



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con el enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ACTA N°...¹.../16.-

COMISION INSTITUCIONAL DE ETICA

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Febrero del año 2016, en la Sala de Reuniones de la Oficina de la Dirección de Asesoría Jurídica, situado en Ayolas N° 437 c/ Estrella, Edificio Estrella 6to. Piso, siendo las 10:30 horas se reúnen las siguientes personas: Lic. Judit Gaona de Melgarejo, Directora de la Dirección de Recursos Humanos, el Abog. Santiago Brizuela, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Ing. Jorge Zárate, Administrador de la Dirección General de Planificación, el Ing. Carlos Romero, Vice Director de la Dirección de Recursos Humanos, Lic. Roberto López, Jefe de la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética, Abog. José Duarte, Coordinador de la Dirección de Asesoría Jurídica:

Se da inicio a la presente reunión con el siguiente orden del día:

- 1.- Elección de nuevas autoridades.
- 2.- Confirmación de los referentes éticos.
- 3.- Aprobación del Reglamento Operativo de la Comisión Institucional de Ética.
- 4.- Presentación de las Encuestas de Percepción del Estándar Acuerdos y Compromisos Éticos.
- 5.- Plan de Trabajo de la Comisión Institucional de Ética 2016.
- 6.- Plan de Mejoramiento Institucional Res. 1272
- 7.- Código de Buen Gobierno.

DESARROLLO

1.- La Lic. Judith Gaona de Melgarejo da la bienvenida a los miembros de la Comisión, agradeciendo la participación de los presentes, prosiguiendo con la lectura del orden del día. Como primer punto agradece a los miembros por el apoyo brindado en su gestión como presidenta de la comisión Institucional de Ética mencionando la existencia de la resolución N°544/2013 por la cual se modifica la conformación de la Comisión Institucional de Ética del Ministerio Agricultura y Ganadería creada por Res. Ministerial N° 1186/2013. La misma hace mención que en la mencionada resolución se establece que los miembros titulares deben de estar conformados por el Director de Recursos Humanos, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, Representante de la Dirección General de Planificación. En cuanto a los miembros suplentes que deben de estar conformados por un representante designado por la Dirección de Recursos Humanos y otro representante designado por la Dirección de Asesoría jurídica. Proponiendo como presidente al Abog Santiago Brizuela.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Ayolas N° 437 e/ Estrella – Tels.: (021) 452 707 / 452 708 – Asunción, Paraguay.



Lic. Judith Gaona de Melgarejo
Directora
de Recursos Humanos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con el enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Considerando la votación favorable de los demás miembros hacia la designación del Abog. Santiago Brizuela y con la aceptación del rol de Presidente por parte del mismo, se resuelve nombrar al Abog. Santiago Brizuela como Presidente de la Comisión Institucional de Ética.-----

2.- Como Segundo Punto el Lic. Roberto López Jefe de la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética, menciona que para poder dar continuidad a los trabajos realizados con los referentes éticos de las distintas dependencias del MAG se debe de solicitar la confirmación o designación de Referentes Éticos, resolviéndose redactar las Notas correspondientes a las diferentes Dependencias del MAG a los efectos de solicitar la confirmación o designación de Referentes Éticos. -----

3.- En el tercer punto el Lic. Roberto López comenta que en el mes de diciembre se remitió a los demás miembros de la comisión, un borrador del reglamento operativo de la comisión a los efectos de dar una mejor organización y cumplir con las recomendaciones realizadas por la Auditoria Interna y cargadas en el Tablero de comando de la Auditoria General el Poder Ejecutivo (AGPE). Los acuerdos alcanzados en este punto son: * Ser estudiado por el Presidente y los demás miembros de la comisión, en caso de ser necesario hacer modificaciones será planteado en la siguiente reunión de la comisión.

* Una vez estudiado y verificado correctamente será remitido por el Presidente a la Secretaria General para su aprobación por Resolución Ministerial.-----

4.- En el cuarto punto se presentó los resultados de la encuesta de percepción del Estándar Acuerdos y Compromisos Éticos realizados en el mes de Diciembre a los personales permanentes de las distintas dependencias del MAG. El Lic. López se comprometió a enviar los documentos originales al Presidente de la Comisión para la verificación y rubrica correspondiente, para luego ser remitidos a la Coordinación del MECIP para ser presentado en la primera reunión del Comité de Control Interno.-----

5.- El Lic. López presento a los miembros de la comisión el plan de trabajo 2016 que debe de ser verificado por el Presidente de la Comisión Institucional de Ética y aprobado por el Comité de Control Interno. El mismo será remitido oficialmente al presidente de la comisión Institucional de Ética para la verificación y rubrica correspondiente y luego ser remitido a la Coordinación del MECIP para ser presentado en la Reunión del Comité de Control Interno.-----

6.- El Lic. López comento a los miembros de la Comisión que existe un Plan de Mejoramiento Institucional aprobado por Res. N° 1272 donde están establecidas acciones que deben ser realizadas por la Comisión Institucional de Ética.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Lic. Juana Gaona de Melgarejo
Directora
de Recursos Humanos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con el enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Comprometiéndose a ir informado de los avance que se van dando en cuanto al cumplimiento de las acciones establecidas.-----

7.- Por último la Lic. Judith Gaona menciona que el código de Buen Gobierno fue trabajado con los miembros de la Comisión y representantes de las diferentes Direcciones del MAG y que la misma ya fue aprobada por el equipo elaborador. Solicitando al Presidente de la Comisión su revisión para posteriormente solicitar su aprobación oficial por resolución Ministerial. El Presidente de la Comisión Abog. Santiago Brizuela menciona que estaría revisando el material con el Abog José Duarte y de estar correcto solicitar su aprobación por Resolución Ministerial.-----

No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la reunión, firmando a continuación los presentes:

Lic. Judith Gaona de Melgarejo

Abg. Santiago Brizuela

Ing. Jorge Zarate

Ing. Agr. Carlos Romero

Lic. Roberto López

Abg. José Duarte

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.